



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformi-

dad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 862/2002, hasta el 4 de junio de 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, doctora Ana María Viviana TEJADA; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARELLI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION